

La historia constitucional del Estado de Chiapas inició de manera especial y diferenciada del resto de las entidades federativas debido a su vinculación política y administrativa con la Capitanía de Guatemala con la consecuente decisión de pertenecer al sistema federal mexicano.

Chiapas, como entidad territorial jurídicamente independiente, estuvo influenciada, en buena medida, por los acontecimientos que se sucedían en el ámbito nacional, de tal forma que los ajustes constitucionales locales respondían a una reacción por las determinaciones federales.

No obstante, a partir de las reformas constitucionales locales sucedidas a partir de 2002, Chiapas inició una considerable actividad constitucional para modernizar sus instituciones y mecanismos de protección constitucional.

Dichas reformas han diseñado una estructura constitucional novedosa que ha servido de modelo de estudio para otros textos constitucionales locales y, en alguna medida, ha influido en los debates sobre las reformas constitucionales federales.

Actualmente, la Constitución del Estado de Chiapas nos permite confirmar, una vez más, la tendencia federalista del Estado mexicano que se ha renovado a partir de 2000.

